

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**DAGANZO**

LICENCIAS

Don Juan Carlos Rodríguez García, en representación de la mercantil “Tecni Office Equipos de Oficina, Sociedad Limitada”, se ha dirigido a esta Alcaldía en solicitud de licencia de apertura inocua para la actividad de reparación otros bienes consumo NCOP en el inmueble situado en la calle Ronda de la Fuente, número 38, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 25 de junio de 2012.—El alcalde (firmado).

(02/5.765/12)